



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Escuela Universitaria de Turismo

Por cuanto

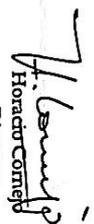
D.N.º 41.181.220, ha concluido los estudios el día cuatro del mes de agosto del año dos mil veintiuno y aprobado los exámenes correspondientes.

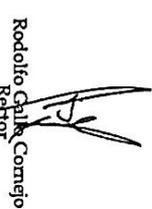
Por tanto, de acuerdo a los estatutos y reglamentos de esta Universidad y disposiciones legales vigentes, se expide el presente Título Intermedio de

Guía Universitaria en Turismo

R.B.M. Nº 401/00

correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo, dado, sellado y firmado en la Ciudad Universitaria de Campo Pastanares de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.


Horacio Cornejo
Director


Rodolfo Galin Cornejo
Rector


Silvia Milagro Álvarez
Secretaria General

Graduado

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo
Nacional en el Art. 9º de la Ley 17604/67
Registrado en el Libro de Grado Nº 391 Folio 377
Autorización definitiva por Decreto del Poder
Ejecutivo Nacional Nº 491/82

